

## ESTUDIO PREVIO

|                        |                                                                                                                                 |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETO DEL CONTRATO    | "SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ". |
| DEPENDENCIA            | PROFESIONAL AREA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ                                                          |
| CODIGO BPIN            | N/a                                                                                                                             |
| PRESUPUESTO ESTIMADO   | CIENTO UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOS-CIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$ 101.184.265,00)                       |
| PLAZO                  | CINCO (05) MESES                                                                                                                |
| OBJETO DEL GASTO       | AC-21-50-20-8                                                                                                                   |
| FUENTE O RECURSO       | 1- RECURSOS PROPIOS                                                                                                             |
| CÓDIGO PAA             | SIIPAA2026 - 294                                                                                                                |
| CODIGO UNSPSC          | 76111501 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS                                             |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA                                                                                            |

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Según la Constitución de 1991, son fines esenciales del Estado:

**ARTICULO 2.** "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

**ARTICULO 209.** "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución son atribuciones del alcalde cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones del municipio de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Que conforme a la Constitución Política de Colombia es al Estado a quien le corresponde la atención y protección en salud, educación, cultura, deporte, y en general el desarrollo de las diferentes competencias y acciones en beneficio de la población.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en su artículo 311 y Ley 136 de 1994 que fue modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde asegurar la acción Administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública moderna y los nuevos paradigmas esbozados en la Ley 1454 de 2011 donde el principio de buen gobierno repercute en la esfera de los derechos subjetivos de los ciudadanos, que los facultan para la exigencia Constitucional y Legal de una Administración Pública con altos estándares de calidad.

En el ámbito constitucional colombiano, el Estado está en el deber de garantizar el derecho a la dignidad humana a todas las personas, lo cual se manifiesta, entre en otros aspectos, en garantizar condiciones de higiene, salubridad y comodidad.

Acorde a lo indicado, para el normal desarrollo del servicio prestado por la Entidad, es necesario mantener las instalaciones de la Alcaldía de Puerto Boyacá y las áreas misionales que la integran, en perfectas condiciones de aseo, para preservar la salud de los funcionarios y usuarios del servicio a nuestro cargo, la cual cuenta con una infraestructura propia: instalaciones de la Biblioteca Municipal Luis Carlos Galán Sarmiento, en la que actualmente se encuentra funcionando 22 oficinas; Bloque B (Carrera 2 No. 9-33) se encuentra funcionando 6 oficinas; La Dirección de Tránsito y Transporte Municipal (Carrera 1 No.1-07); Cuerpo Oficial de Bomberos, Taller Municipal, Casa de la Cultura Guillermo Cano Isaza (Carrera 2 No.12-48), Casa Fiscal, y el

## ESTUDIO PREVIO

Centro de Convivencia Ciudadana, las cuales diariamente son visitadas por un alto número de personas para la obtención de información o realización de trámites, por lo que se hace necesario contratar la prestación del servicio de aseo.

De igual forma, se identifica la necesidad de brindar a sus servidores públicos un servicio mínimo de cafetería (café y aromáticas) para comodidad de los funcionarios y evitar así su constante salida de las dependencias de la entidad.

En la planta global de esta entidad territorial, existen seis (6) cargos de auxiliar de servicios generales con funciones de aseo, limpieza, y labores de cafetería, los cuales, son insuficientes por la carga laboral a causa de la amplia infraestructura física. Adicionalmente, de este grupo de empleados públicos se precisa que uno ha presentado incapacidades recurrentes desde el año inmediatamente anterior, observándose en la historia clínica que presenta limitación en arco de movilidad en pierna derecha. Otro de los colaboradores por accidente laboral presenta recomendación médica para disminución de la frecuencia de movimiento de flexo extensión de columna lumbosacra. Por ese motivo, se hace necesario disponer de personal adicional que permita fortalecer el grupo de trabajadores de servicios generales y de otro lado, cubrir las incapacidades que se presentan.

En el Plan Anual de Adquisiciones, para la vigencia fiscal 2026, ha incluido este servicio para su funcionamiento.

De lo anterior se desprende, la necesidad de contar con un recurso humano que desarrolle las actividades de aseo y cafetería en las distintas oficinas de la Administración Municipal, que se requiere para atender los asuntos propios en procura de un servicio eficaz y eficiente, en condiciones adecuadas e higiénicas que generen un entorno adecuado para funcionarios y usuarios del servicio administrativo. Adicionalmente, para complementar el servicio general, la entidad estatal debe contemplar la intervención de los diferentes depósitos del Archivo y Gestión Documental y demás espacios institucionales con el objeto de adecuar y mejorar las condiciones de los espacios existentes, mediante el servicio de fumigación en la Administración Central.

Estas razones se constituyen por si solas en argumentos suficientes que justifican la necesidad de contratar el servicio de suministro de personal para aseo y cafetería que incluya el servicio de fumigación para garantizar un servicio eficiente a la Administración, por la cual se hace necesario adelantar el correspondiente proceso para garantizar el buen funcionamiento administrativo de la entidad en estos aspectos para la vigencia 2026.

## **2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

**2.1. OBJETO:** "SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ."

### **2.2. CODIGO UNSPSC**

De acuerdo con la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera: 76111501 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS.

### **2.3. PLAN DE ADQUISICIONES**

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2026, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) o [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) así: SIIPAA2026 – 294.

### **2.4. ALCANCE DEL OBJETO**

La adecuada prestación del servicio de aseo y mantenimiento en las instalaciones de la entidad se hace indispensable para garantizar espacios limpios, organizados y saludables que contribuyan al bienestar,

## ESTUDIO PREVIO

comodidad y productividad de los funcionarios y visitantes. Por ello, surge la necesidad de contar con actividades permanentes y eficientes de limpieza en paredes, paneles, vidrios, muebles, escritorios, teléfonos, equipos de oficina, baños, áreas comunes y salas de juntas, asegurando la conservación y buena presentación de cada uno de los espacios, con el fin de mantener condiciones óptimas de higiene y salubridad, procurando siempre que dichas actividades se desarrollen sin afectar el normal desempeño de las labores de los funcionarios.

### **2.5. OBLIGACIONES GENERALES**

Además de las facultades y obligaciones previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y modificatorias, EL CONTRATISTA se obliga a:

#### **2.5.1. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.**

1. Mantener en perfecto estado de limpieza paredes, paneles o divisiones, vidrios, muebles, sillas, escritorios, teléfonos y equipos de oficina, baños, áreas comunes, salas de juntas.
2. Mantener en perfecto estado de limpieza los baños de la entidad, realizando dos (2) veces al día, una en la mañana y otra en la tarde la limpieza de estos, la cual debe realizarse así: Lavado de tazas, lavamanos, cambio de bolsas en las cestas de basura, limpieza de espejos, trapeado y barrido del área. Es importante establecer que se deben realizar estas actividades de tal forma que no perturben la labor de los funcionarios.
3. Mantener en perfecto estado de limpieza los pisos de las instalaciones, (pasillos alrededor de las instalaciones). Realizando una vez al día en las mañanas el barrido de todas las instalaciones y el trapeado de todos los pisos.
4. Aseo y limpieza diaria de puestos de trabajo.
5. Recolección diaria de basura proveniente de papeleras.
6. Limpieza y Retiro de polvo diario de los equipos de oficina y cómputo. Para la limpieza deben usarse limpiadores secos o semi-húmedos, evitando que los teclados de los equipos de cómputo se mojen.
7. Retiro de polvo de bienes muebles y enseres, para su conservación y mantenimiento.
8. Regar y asear jardines y plantas.
9. Preparar y distribuir diariamente bebidas: tinto, agua aromática y agua, como mínimo dos (2) veces en la mañana y dos (2) veces en la tarde. Sin embargo, prestará el servicio cuantas veces las dependencias lo requieran, de acuerdo con las necesidades de estas y según las indicaciones del supervisor del contrato.
10. Mantener los jardines de las instalaciones: los jardines deben mantenerse ordenados sin riesgos, residuos ni obstáculos y deben estar en buenas condiciones.
11. Garantizar la adecuada presentación personal de los operarios, los cuales deberán permanecer impecablemente uniformados debidamente identificados con el carnet de la empresa, suministrar al personal que se encuentra a su cargo la dotación y vestido de labor (uniforme camisa manga corta, pantalón largo, Zapatos con suela antideslizante)
12. La empresa contratista seleccionada, debe suministrar al personal que se encuentra a su cargo los elementos de protección personal que requiera para el desempeño de su labor conforme a lo establecido en la Ley 9 de enero 24 de 1979 y Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (gorro o cofia, monogafas de seguridad, mascarilla desechable, guantes de plástico manga larga, delantal), a fin de evitar accidentes a sus empleados y usuarios.
13. Afiliar al Sistema de Salud, ARL y Pensiones a los trabajadores que presten los servicios, en desarrollo de la ejecución del contrato.
14. Responder por la adecuada presentación y la conducta de su personal, manteniendo la supervisión directa del mismo especialmente en los eventos en que puedan llegar a causar daño tanto a los funcionarios como a las instalaciones físicas y a los bienes muebles que se encuentran dentro de las instalaciones de las diferentes sedes que son objeto del servicio.
15. El contratista seleccionado, deberá garantizar que el personal suministrado para el mantenimiento de las diferentes sedes administrativas encargado de la preparación de bebidas que requieren la utilización de GRE-CAS, reciba por parte de la empresa contratista capacitación y adiestramiento para el manejo de las mismas.

## ESTUDIO PREVIO

**Los daños, mantenimiento o reposición ocasionados por el mal manejo de estos elementos, serán asumidos por la empresa contratista.**

16. Reemplazar los operarios que se encuentren incapacitados o de permiso, notificando por escrito al supervisor del contrato, debiendo el contratista cubrir el servicio pactado, para lo cual el personal que ingrese por estas novedades deberá contar con las afiliaciones y pagos a la seguridad social (salud, pensión y ARL)
17. El contratista seleccionado, deberá prestar el servicio general de limpieza y aseo en el que incluya lavado de áreas externas (desmanchadas de paredes y pisos), dicha actividad debe adelantarse una (1) vez al mes por el tiempo que dure la ejecución del contrato.
18. Garantizar la vinculación laboral del personal a emplear dando cumplimiento a la normativa laboral colombiana y de seguridad social integral.

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá distribuir el personal operario para prestar los servicios en las instalaciones del Centro Administrativo principal, Casa Fiscal (Carrera 1 No.1-07); Taller Municipal (Carrera 7 entre calles 17 y 18), Casa de la Cultura Guillermo Cano Isaza (Carrera 2 No.12-48), el horario para la prestación del servicio se somete a lo establecido en el Decreto No.126 de 2016, de lunes a jueves en el horario de 7:00 am – 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm, los días viernes de 7:00 am- 12:00 pm a 2:00 pm- 5:00 pm.

### **2.6. Plazo de Ejecución:**

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses.

### **2.7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO**

El valor del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual es de la suma de **CIENTO UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$101.184.265,00) INCLUIDO AIU E IVA.**

Para la elaboración del documento previo, se utilizó como base el salario mínimo mensual legal vigente como salario básico del personal. Adicionalmente, se empleó la cotización del costo de los elementos de protección personal y dotación (2026), como los exámenes ocupacionales con base en el precio del año inmediatamente anterior más el IPC del año 2024 y 2025:

#### Análisis unitario:

|                                      |                        |                  |
|--------------------------------------|------------------------|------------------|
| <b>Salario</b>                       | <b>\$ 1.750.905,00</b> |                  |
| <b>Transporte</b>                    | <b>\$ 249.095,00</b>   |                  |
| <b>PRESTACIONES SOCIALES</b>         |                        |                  |
| Cesantías                            | \$ 166.409,00          |                  |
| Intereses sobre cesantías            | \$ 19.969,00           |                  |
| Primas                               | \$ 166.409,00          |                  |
| Vacaciones                           | \$ 72.955,00           |                  |
| <b>APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b> |                        |                  |
| Pensiones (AFP)                      | \$ 210.109,00          |                  |
| Salud (EPS)                          | \$ 148.828,00          |                  |
| Riesgos Laborales (ARL)              | \$ 18.279,00           |                  |
| <b>PARAFISCALES</b>                  |                        |                  |
| Caja de compensación familiar        | \$ 70.036,00           |                  |
| ICBF                                 | \$ 52.527,00           |                  |
| SENA                                 | \$ 35.018,00           |                  |
| <b>TOTAL</b>                         |                        | <b>2.960.539</b> |



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

|                                                                                                                                                                                                  |               |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------|
| Exoneración para empleadores de acuerdo con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, para trabajadores que devenguen menos de 10 SMMLV. Salud, SENA e ICBF quedan en cero pesos para el empleador. |               |           |
| Total con exoneración                                                                                                                                                                            |               | 2.724.166 |
| Valor de dotación SST                                                                                                                                                                            | \$ 95.500,00  | mes       |
| Exámenes ingreso y egreso                                                                                                                                                                        | \$ 111.512,00 | mes       |
| TOTAL                                                                                                                                                                                            |               | 2.931.178 |

Los precios unitarios de la dotación y EPP básicos del año 2026, corresponden a:

1. Traje antifluído: \$ 228.000. Conjunto de blusa y pantalón con bolsillos, tela antifluído liviano licra.
2. Par de zapatos antideslizante: \$ 158.000. Zapato Steffi sin puntera bidensidad negro, tela textil, en material micro poroso (eva) transpirable 3MM.
3. Par de guantes de nitrilo plástico: \$ 20.000
4. Gafas de seguridad: \$ 65.000
5. Tapabocas N95: \$ 6.500

**Subtotal: \$ 477.500**

Durante el período del contrato, se deben realizar una entrega de dotación, por ello, el valor por persona corresponde a \$ 477.500, valor que dividido en el período proyectado (5 meses) corresponde a \$ 95.500 mensual.

A este valor se le agrega los gastos por concepto de exámenes médicos ocupacionales de ingreso y egreso:

El personal que va a desempeñar labores de limpieza, aseo y oficios varios debe realizarse los siguientes exámenes ocupacionales para obtener la aptitud del médico ocupacional:

- Examen físico con énfasis osteomuscular
- Rx de Columna Lumbosacra
- Audiometría
- Visiometría

El valor promedio cotizado, corresponde a \$ 250.000 por examen en el 2024. Durante el período del contrato, se deben realizar dos (2) exámenes ocupacionales, por ello, el valor por persona corresponde a \$ 500.000, valor que dividido en el período proyectado corresponde a \$ 100.000, valor que, al ser actualizado con el IPC al 2026, corresponde a: \$ 111.512.

Así mismo, se contempla los costos indirectos del contrato, los cuales, se integran en el AIU del 32%, e IVA del 19% del AIU.

#### **Carga tributaria directa**

- Tasa prodeporte: 2%
- Estampilla procultura: 1.5%
- Estampilla proadulto mayor: 3%
- Estampilla para la justicia familiar 2%

En consecuencia, se establecen como cantidades y presupuesto estimado conforme a la ponderación, las siguientes:



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

| ITEM     | DESCRIPCIÓN                     | VALOR UNITARIO | No. DE DEPOSITOS A FUMIGAR | CANTIDAD | DURACIÓN (MESES) | TOTAL             |
|----------|---------------------------------|----------------|----------------------------|----------|------------------|-------------------|
| 1        | PERSONAL MASCULINO Y/O FEMENINO | \$ 2.931.178   | N/A                        | 5        | 5                | \$ 73.279.450,00  |
| SUBTOTAL |                                 |                |                            |          |                  | \$ 73.279.450,00  |
| AIU      |                                 |                |                            |          | 32%              | \$ 23.449.424,00  |
| IVA      |                                 |                |                            |          | 19%              | \$ 4.455.391,00   |
| TOTAL    |                                 |                |                            |          |                  | \$ 101.184.265,00 |

Dentro de los costos del AIU, se contemplan los siguientes ítems relevantes para la ejecución contractual:

- Coordinador del servicios durante la ejecución contractual.
- Estampillas
- Garantía de cumplimiento
- Gastos operativos o de oficina
- Imprevistos
- Utilidad

#### **2.7. Forma de Pago:**

El Municipio de Puerto Boyacá pagará al contratista mediante pagos parciales, soportados bajo las respectivas actas e informes y aprobación de la supervisión. Los pagos estarán precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

#### **2.8. Supervisión:**

La supervisión del contrato resultante de la presente contratación será realizada por la Profesional del área de personal, de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá.

#### **2.9. Tipo de Contrato:** El contrato es de **PRESTACION DE SERVICIOS**.

#### **2.10. Lugar de Ejecución:** El servicio se prestará en el Municipio de puerto Boyacá, Boyacá.

### **3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

La entidad estatal dará aplicación al literal b) del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y teniendo en cuenta el presupuesto del MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a ciento veinte mil (120.000) salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta doscientos ochenta (280) salarios mínimos legales mensuales vigentes, esto es valores iguales o inferiores a \$490.253.400,00.

Para el Municipio de Puerto Boyacá, la menor cuantía equivale a la suma de \$490.253.400,00 y de acuerdo con el presupuesto del presente proceso, con el ánimo de crear igualdad de oportunidades y buscando una amplia participación de oferentes de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación pública Ley 80 del 1993 y acorde a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y al decreto 1082 de 2015, la modalidad de Contratación que se empleará para el presente proceso, es a través de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, por ajustarse a las condiciones descritas en las mencionadas normas.



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

#### 4. ANÁLISIS DEL SECTOR:

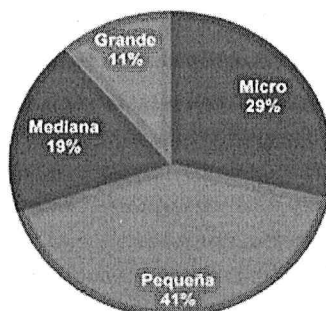
De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el análisis del sector que enmarca el objeto a contratar: SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y CAFETERÍA.

##### 4.1. ASPECTOS GENERALES

Las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería prestan el servicio de aseo o el Servicio de Aseo y Cafetería con su personal. Según la preferencia del cliente y la capacidad de la empresa, el servicio incluye adicionalmente actividades de lavado de fachadas, fumigación, desinfección, jardinería y mantenimientos varios. Por lo general estas empresas contratan directamente al personal que va a realizar las laborales básicas de Servicios de Aseo y Cafetería, mantenimientos básicos y jardinería. Para las actividades de fumigación, las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería contratan en la mayoría de los casos con un tercero especializado en dichas actividades. Colombia Compra Eficiente identificó una muestra nacional, con base en los datos de EMIS de más de 200 empresas, el 11% corresponde a grandes empresas, el 41% a medianas, el 19% a pequeñas y 11% microempresas, como lo muestra la siguiente gráfica:

Tamaño de empresas de Servicios de Aseo y Cafetería

■ Micro ■ Pequeña ■ Mediana ■ Grande



Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en EMIS 2020

##### 4.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

###### ➤ El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre periodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre periodos de mediano plazo o superiores a un año.



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

### Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (DICIEMBRE 2025)

Para el mes de diciembre de 2025<sup>pr</sup> el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024<sup>p</sup> (138,85).

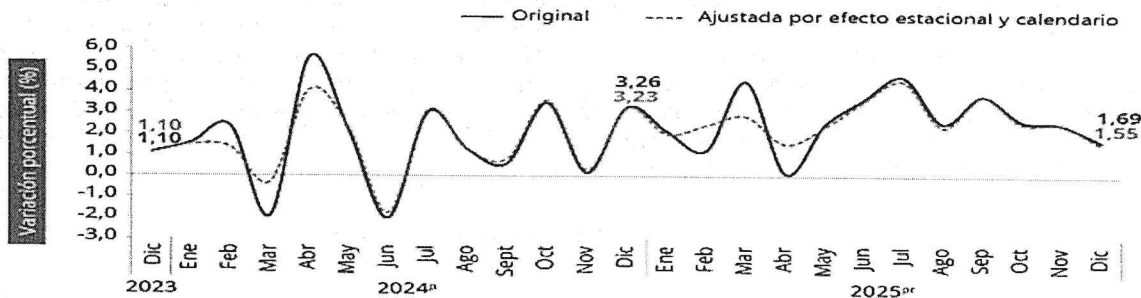
#### Información diciembre de 2025<sup>pr</sup>

##### Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario

2023 -2025<sup>pr</sup> (diciembre)

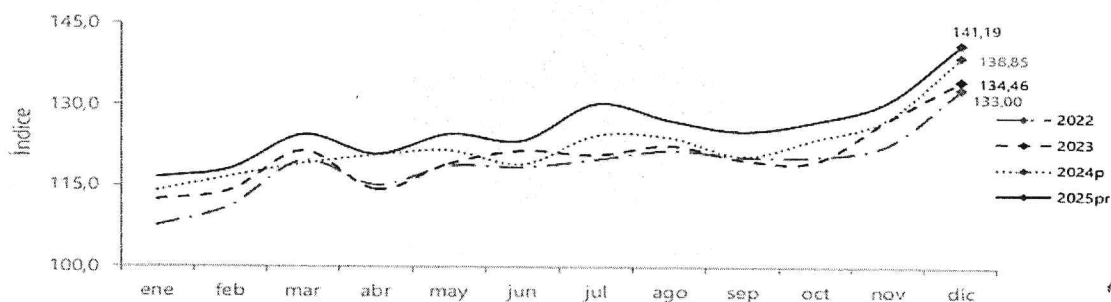


Fuente: DANE, ISE

#### Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2022 - 2025<sup>pr</sup> (diciembre)

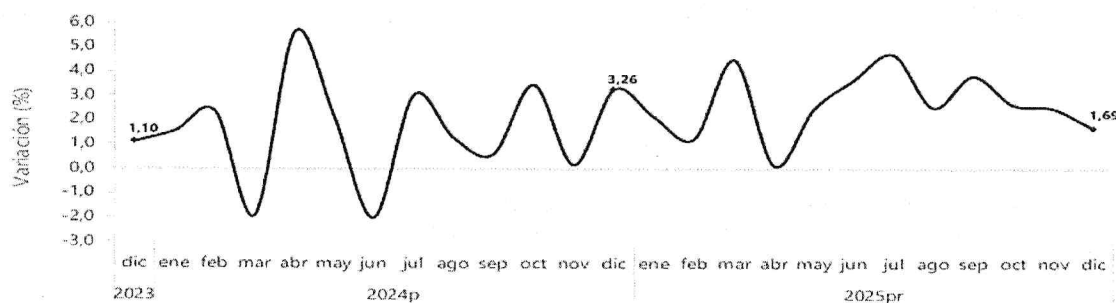


Fuente: DANE, ISE



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

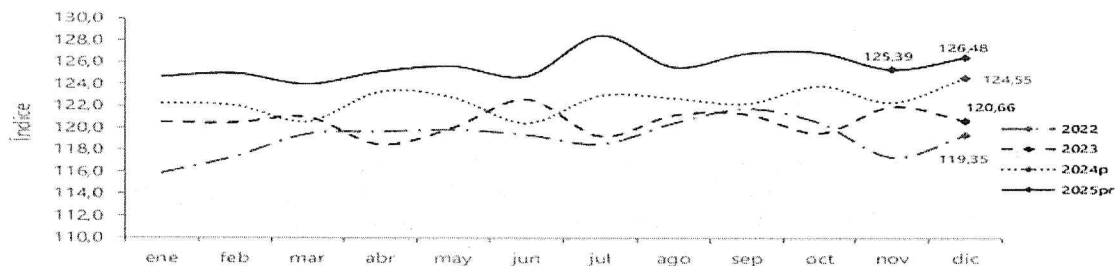
**Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**  
**Serie original**  
**2023 - 2025<sup>Pr</sup> (diciembre)**



Fuente: DANE, ISE

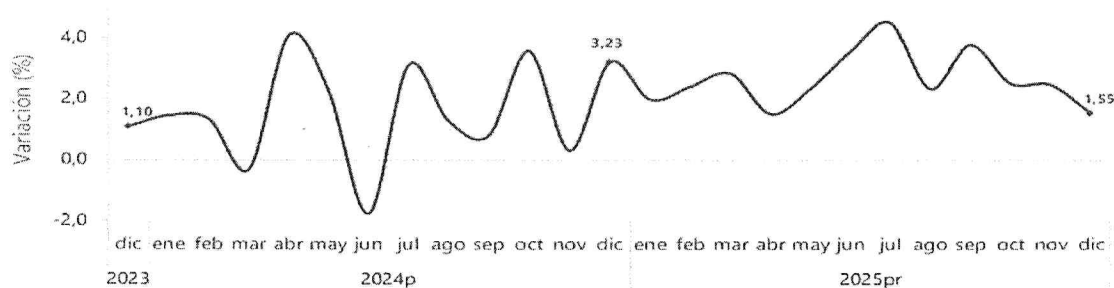
Para el mes de diciembre de 2025<sup>pr</sup> el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,48, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de diciembre de 2024<sup>p</sup> (124,55). (Ver gráficos 4 y 5).

**Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)**  
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**  
**2022 - 2025<sup>Pr</sup> (diciembre)**



Fuente: DANE, ISE

**Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**  
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**  
**2023 - 2025<sup>Pr</sup> (diciembre)**



Fuente: DANE, ISE

## Resultados del índice de las actividades terciarias

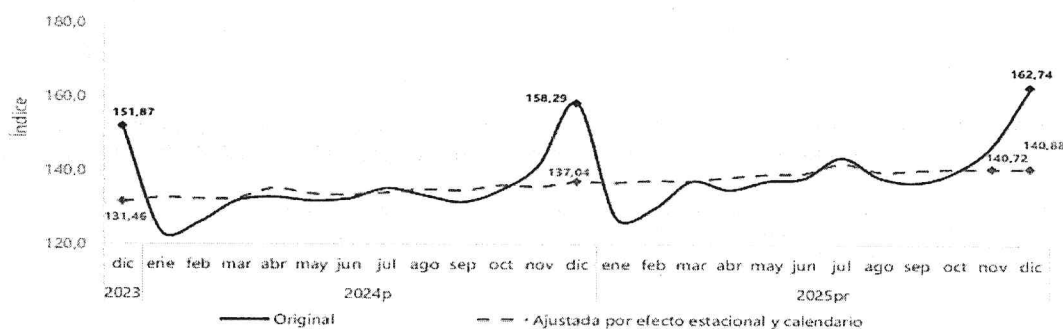


ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

Para el mes de diciembre de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 162,74, lo que representó un crecimiento de 2,82% respecto al mes de diciembre de 2024p (158,29). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2025pr, se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,81% respecto al mes de diciembre de 2024p (137,04). (Ver gráficos 14 y 15).

## 4. Resultados del índice de las actividades terciarias<sup>6</sup>

**Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)**  
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**  
**2023 - 2025<sup>pr</sup> (diciembre)**



Fuente: DANE, ISE

### ➤ Resultados Encuesta Mensual de Servicios – EMS (diciembre de 2025)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Diciembre 2025<sup>p</sup> / diciembre 2024

| Clasificación CIU Rev. 4 A.C. |                                                                |                                                                                            | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros ingresos |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------|---------------------|----------------|
| Sección                       | División                                                       | Descripción                                                                                | Variación (%)      | Contribución (PP)      |                     |                |
| H                             | División 52                                                    | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte                                 | 0,6                | 0,0                    | 0,1                 | 0,5            |
| H                             | División 53                                                    | Correo y servicios de mensajería                                                           | 5,9                | 5,3                    | -0,0                | 0,6            |
| I                             | División 56                                                    | Restaurantes, catering y bares                                                             | 5,3                | 5,2                    | 0,7                 | -0,6           |
| J                             | División 58                                                    | Actividades de edición                                                                     | 2,3                | 2,9                    | -1,2                | 0,6            |
| I                             | División 59, excepto Clase 5920                                | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                         | 3,2                | -4,4                   | 7,5                 | 0,1            |
| J                             | División 60 y Clase 6391                                       | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                            | 19,3               | 17,9                   | 0,0                 | 1,3            |
| J                             | División 61                                                    | Telecomunicaciones                                                                         | -8,7               | -3,0                   | -5,9                | 0,2            |
| J                             | División 62, División 63, excepto Clase 6391                   | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos                               | 4,5                | 5,3                    | -1,0                | 0,2            |
| LN                            | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo                                             | 14,2               | 15,8                   | -1,9                | 0,3            |
| M                             | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74             | Actividades profesionales científicas y técnicas                                           | -0,9               | -0,7                   | -0,3                | 0,0            |
| M                             | Clase 7310                                                     | Publicidad                                                                                 | 23,3               | 23,3                   | 0,0                 | 0,0            |
| N                             | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130                     | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios            | 16,8               | 17,4                   | -0,6                | -0,0           |
| N                             | Clase 8220                                                     | Actividades de centros de llamadas (Call center)                                           | -2,2               | -2,3                   | 0,0                 | 0,0            |
| N                             | División 82 excepto Clase 8220                                 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | 10,8               | 10,7                   | 0,0                 | 0,1            |
| P                             | Grupo 854                                                      | Educación superior privada                                                                 | 8,9                | 6,9                    | -0,0                | 2,0            |
| Q                             | Clase 8610                                                     | Salud humana privada con internación                                                       | 6,5                | 7,0                    | -0,3                | -0,3           |
| Q                             | División 86 excepto Clase 8610                                 | Salud humana privada sin internación                                                       | 8,6                | 8,0                    | 0,5                 | 0,2            |
| S                             | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96                                 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                       | 1,1                | 3,6                    | 0,8                 | -1,4           |

Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - diciembre 2025<sup>p</sup> / enero - diciembre 2024

| Clasificación CIU Rev. 4 A.C. |                                                                |                                                                                            | Variación (%) Año corrido |                                     |                       |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| Sección                       | División                                                       | Descripción                                                                                | Ingresos                  | Personal Ocupado total <sup>1</sup> | Salarios <sup>2</sup> |
| H                             | División 52                                                    | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte                                 | 10,3                      | 3,0                                 | 7,2                   |
| H                             | División 53                                                    | Correo y servicios de mensajería                                                           | 9,9                       | -1,0                                | 10,8                  |
| I                             | División 56                                                    | Restaurantes, catering y bares                                                             | 8,4                       | -0,4                                | 11,0                  |
| J                             | División 58                                                    | Actividades de edición                                                                     | 1,8                       | -4,9                                | 7,5                   |
| J                             | División 59, excepto Clase 5920                                | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                         | 1,2                       | -1,4                                | 7,8                   |
| J                             | División 60 y Clase 6391                                       | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                            | 6,4                       | -2,0                                | 4,8                   |
| J                             | División 61                                                    | Telecomunicaciones                                                                         | 2,1                       | -7,5                                | 7,0                   |
| J                             | División 62, División 63, excepto Clase 6391                   | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos                               | 7,9                       | -0,8                                | 7,0                   |
| LN                            | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo                                             | 6,7                       | 0,5                                 | 7,4                   |
| M                             | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74             | Actividades profesionales científicas y técnicas                                           | 4,0                       | -6,4                                | 8,0                   |
| M                             | Clase 7310                                                     | Publicidad                                                                                 | 8,0                       | -0,8                                | 10,0                  |
| N                             | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130                     | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios            | 13,4                      | -1,3                                | 9,7                   |
| N                             | Clase 8220                                                     | Actividades de centros de llamadas (Call center)                                           | -2,1                      | -4,8                                | 7,6                   |
| N                             | División 82 excepto Clase 8220                                 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | 7,4                       | 2,2                                 | 9,4                   |
| P                             | Grupo 854                                                      | Educación superior privada                                                                 | 7,4                       | -1,1                                | 7,5                   |
| Q                             | Clase 8610                                                     | Salud humana privada con internación                                                       | 4,6                       | -1,9                                | 5,7                   |
| Q                             | División 86 excepto Clase 8610                                 | Salud humana privada sin internación                                                       | 6,6                       | 0,1                                 | 7,7                   |
| S                             | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96                                 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                       | 5,1                       | -0,8                                | 10,5                  |

Fuente: DANE, EMS.

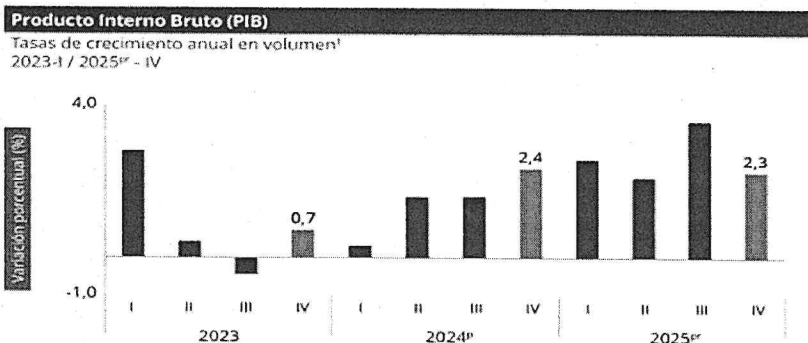


ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

## ➤ Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre de 2025.

### Información cuarto trimestre 2025<sup>Pr</sup>

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025<sup>Pr</sup> respecto al año 2024<sup>P</sup>.



Fuente: DANE, PIB\_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Cuarto trimestre 2025<sup>Pr</sup>

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)               |                                                |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                         |                                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Año total                              | Anual                                          | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>P</sup> | 2025 <sup>Pr</sup> -IV / 2024 <sup>P</sup> -IV | 2025 <sup>Pr</sup> -IV / 2025 <sup>Pr</sup> -III  |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 3,1                                    | -0,4                                           | -2,6                                              |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | -6,2                                   | -2,9                                           | 1,2                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | 1,9                                    | 1,0                                            | -1,6                                              |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 1,1                                    | 2,9                                            | 0,8                                               |
| Construcción                                                                                          | -2,8                                   | -2,6                                           | -1,5                                              |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 4,6                                    | 3,4                                            | 1,6                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 1,0                                    | -1,2                                           | -2,0                                              |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 2,8                                    | 0,7                                            | -2,4                                              |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 2,0                                    | 1,9                                            | 0,4                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 1,3                                    | 1,5                                            | 0,4                                               |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 4,5                                    | 4,8                                            | 0,2                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 9,9                                    | 11,5                                           | 4,6                                               |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                           | <b>2,7</b>                             | <b>2,3</b>                                     | <b>-0,1</b>                                       |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                      | 2,5                                    | 2,5                                            | 0,6                                               |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                                         | <b>2,6</b>                             | <b>2,3</b>                                     | <b>0,1</b>                                        |

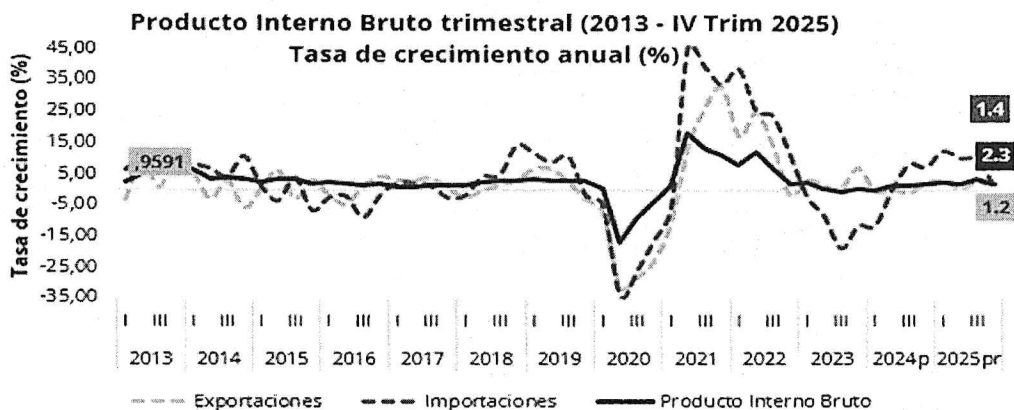
Fuente: DANE, PIB\_T



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

Según el DANE, el cuarto trimestre de 2025 registró un crecimiento de la economía colombiana de 2,3%, con respecto al mismo periodo de 2024. Respecto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el crecimiento del cuarto trimestre de 2025 comparado con el cuarto trimestre de 2024 es de 0,1% en su serie ajustada por efecto.

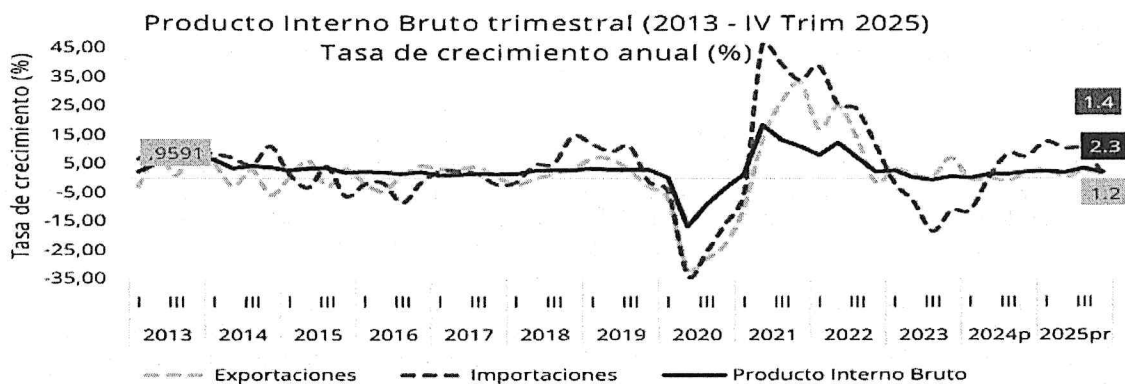
Desde el enfoque del gasto, en el cuarto trimestre la demanda interna creció 2,3%, jalonado principalmente por la variación positiva del gasto del gobierno (5,9%), y el gasto de los hogares (3,1%). Así mismo, se evidenció un crecimiento tanto en las importaciones como en las exportaciones (1,4% y 1,2% respectivamente).



Fuente: Analex, datos DANE.

Según el DANE, el cuarto trimestre de 2025 registró un crecimiento de la economía colombiana de 2,3%, con respecto al mismo periodo de 2024. Respecto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el crecimiento del cuarto trimestre de 2025 comparado con el cuarto trimestre de 2024 es de 0,1% en su serie ajustada por efecto.

Desde el enfoque del gasto, en el cuarto trimestre la demanda interna creció 2,3%, jalonado principalmente por la variación positiva del gasto del gobierno (5,9%), y el gasto de los hogares (3,1%). Así mismo, se evidenció un crecimiento tanto en las importaciones como en las exportaciones (1,4% y 1,2% respectivamente).



Fuente: Analex, datos DANE.



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891800.466-4

#### 4.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

| Entidad                                                          | Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Cuantía        | Fecha (dd-mm-aaaa)           |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------|
| HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E NIT. 800.037.021,7       | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO GENERAL DE TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, CAFETERIA, ASEO, LIMPIEZA Y SECADO DE LA ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.                                                                                                                                                                                                                                                                                  | \$111.406.367  | Fecha de apertura 1/12/2025  |
| CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL CHOCO | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ADECUADO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD EN LAS INSTALACIONES, COMO TAMBIÉN ATENDER A SUS FUNCIONARIOS Y PARTICIPANTES EN REUNIONES Y EVENTOS QUE DESARROLLE EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE APOYO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL CHOCO | \$197.811.470  | Fecha de apertura 16/03/2025 |
| ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA                                       | CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION, FUMIGACION, ASEO Y CAFETERIA EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | \$448.830.900  | Fecha de apertura 3/03/2025  |
| GOBERNACIÓN DE CASANARE                                          | PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)                                                                                                                                                                                                                                                                                          | \$ 680.926.681 | Fecha de apertura 1/08/2023  |
| ALCALDIA DE PUERTO BOYACA                                        | SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA ALCALDIA DE PUERTO BOYACA, BOYACA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | \$127.734.789  | Fecha de apertura 04/03/2024 |
| ALCALDIA DE PUERTO BOYACA                                        | SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA ALCALDIA DE PUERTO BOYACA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | \$125.006.843  | Fecha de apertura 19-05-2025 |

#### 4.4. CONTEXTO LEGAL

La prestación del servicio de aseo se ve reglamentada en primera instancia, por toda aquella legislación laboral existente en Colombia (Código Sustantivo del trabajo y todas las normas que lo modifiquen o adicionen), ya que al ser prestadores de un servicio donde involucra directamente personal humano, deben de cumplir con los estándares mínimos en materia laboral. Igualmente, como dentro de los servicios que manejan desarrollan trabajos considerados de alto riesgo, el sector tiene una especial vigilancia en el tema de riesgos profesionales y accidentalidad laboral. Así mismo las empresas prestadoras están cobijadas por la normativa civil y comercial aplicable, así como legislación en temas de impuestos. En el caso de que los servicios sean prestados por una Cooperativa de trabajo asociado, estas son regidas adicionalmente por la normativa que compete a este tipo de entidades sin ánimo de lucro.

#### 4.5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Dentro del presente análisis se determina QUIÉN VENDE, es decir, qué empresas prestan los servicios aquí descritos.

Para este análisis se tomaron como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales y NIIF plenas con corte 31 de diciembre de 2024, para las actividades económicas CIIU 8121 Limpieza general interior de edificios y **8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales**, se encontraron 67 empresas dedicadas a dichas actividades a nivel nacional (la muestra).

Ahora bien, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se procede a identificar potenciales proveedores directos con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, conforme lo dispone el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007.

**"ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:**



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

**ARTÍCULO 12.** Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

A nivel regional, la entidad en el análisis identifica empresas con la calidad de Pymes según la clasificación de las empresas por las normas NIIF, según informe financiero de la SuperSociedades del año 2023, dedicadas a las actividades económicas afines al objeto contractual:

| DEPARTAMENTO         | NUMERO DE CIUDADES |
|----------------------|--------------------|
| ANTIOQUIA            | 7                  |
| ATLANTICO            | 6                  |
| BOGOTA D.C.          | 25                 |
| BOLIVAR              | 4                  |
| CALDAS               | 1                  |
| CAQUETA              | 1                  |
| CASANARE             | 1                  |
| CESAR                | 1                  |
| CORDOBA              | 2                  |
| CUNDINAMARCA         | 1                  |
| HUILA                | 1                  |
| MAGDALENA            | 1                  |
| META                 | 2                  |
| QUINDIO              | 1                  |
| SANTANDER            | 6                  |
| SUCRE                | 1                  |
| VALLE                | 6                  |
| <b>Total general</b> | <b>67</b>          |

A nivel local en el municipio de Puerto Boyacá, la entidad donde se ejecutará el contrato identificó por medio base de datos de las personas naturales y jurídicas inscritas ante la Cámara de Comercio de la Dorada Puerto Boyacá Puerto Salgar las siguientes empresas con la calidad de MIPYMES como potenciales proveedores en relación al objeto contractual:

| ESTADO MATRICULA | RAZON SOCIAL                                   | NIT           | DIRCOMERCIAL   | MUNCOMERCIAL  | EMAILCOMERCIAL                                                                       | CIU1                                                                 |
|------------------|------------------------------------------------|---------------|----------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Activa           | SUMINISTROS & CONSULTORIAS ALUFEMA S.A.S.      | 9.010.452.791 | CR 8 27A 02    | PUERTO BOYACA | <a href="mailto:huesoalonso55@gmail.com">huesoalonso55@gmail.com</a>                 | G4649 ** Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p. |
| Activa           | SERVINCOL DE COLOMBIA S.A.S.                   | 9.013.712.163 | CR 8 A 17 04   | PUERTO BOYACA | <a href="mailto:servincolsas@gmail.com">servincolsas@gmail.com</a>                   | N8121 ** Limpieza general interior de edificios                      |
| Activa           | ECOLIMPIEZA PROFESIONALES A TU SERVICIO S.A.S. | 9.014.303.552 | CR 7 28 20 P 1 | PUERTO BOYACA | <a href="mailto:lizbet1595@gmail.com">lizbet1595@gmail.com</a>                       | N8121 ** Limpieza general interior de edificios                      |
| Activa           | SUMINISTROS & CONSULTORIAS ALUFEMA S.A.S.      | 9.010.452.791 | CR 8 27A 02    | PUERTO BOYACA | <a href="mailto:huesoalonso55@gmail.com">huesoalonso55@gmail.com</a>                 | N8121 ** Limpieza general interior de edificios                      |
| Activa           | SERVICIOS LATINOS LIMITADA                     | 8.200.024.963 | CR 2 14 22     | PUERTO BOYACA | <a href="mailto:servicios.latinosltda@gmail.com">servicios.latinosltda@gmail.com</a> | N8121 ** Limpieza general interior de edificios                      |



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

|        |                                              |                |                |               |                                                                                    |                                                                      |
|--------|----------------------------------------------|----------------|----------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Activa | GONZALEZ NEIRA JONARLES                      | 10.790.325.956 | CL 14 NO 3A 38 | PUERTO BOYACA | <a href="mailto:redsolucionesmoviles@gmail.com">redsolucionesmoviles@gmail.com</a> | G4649 ** Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.c.p. |
| Activa | SOLUCIONES LOGISTICAS M&R DE COLOMBIA S.A.S. | 9.006.628.437  | CR 9 25 21     | PUERTO BOYACA | <a href="mailto:luisafrincon2102@gmail.com">luisafrincon2102@gmail.com</a>         | N8121 ** Limpieza general interior de edificios                      |

En este orden de ideas, en el análisis del sector, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se identifican potenciales proveedores directos a nivel nacional que tiene la calidad de MiPymes, con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, tales como, un análisis del sector financiero que permite facilitar el acceso a la convocatoria, estableciendo condiciones favorables para el cumplimiento del requisito habilitante financiero y organizacional. El componente de experiencia será el resultado de aplicar los criterios de proporcionalidad y adecuación para las actividades y servicio que se pretende realizar.

## 5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, para el análisis de la oferta utilizó la información del **PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales y NIIF plenas con corte 31 de diciembre de 2024, (última actualización). El criterio específico de búsqueda es la actividad principal que reportan mediante el CIIU 8121 Limpieza general interior de edificios y 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, se encontraron 67 empresas dedicadas a dichas actividades a nivel nacional (la muestra), esta muestra contiene empresas de todos los empresariales (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) de todo el país, reportan ante la superintendencia con la actividad referida en el proceso de contratación teniendo en cuenta que la entidad deberá garantizar la pluralidad de oferentes durante la selección.

Con esta información se analizó el comportamiento del sector en cada uno de los indicadores de que tratan los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Así, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de las empresas y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional.

**Fuente: Superintendencia de Sociedades**

El análisis de cada uno de los indicadores se realiza mediante estadísticas descriptivas de los datos teniendo en cuenta su distribución inicial; de esta forma, se procede a analizar mediante gráficos de dispersión, de qué manera están repartidos los datos en la muestra y poder concluir del efecto sobre los resultados.

La capacidad financiera del proponente se verificará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

Una vez estudiada la muestra inicial **67 EMPRESAS** para cada indicador, a partir de la metodología sugerida por Colombia Compra Eficiente en su Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, se determina la Media Acotada o simplemente se depura la base en sus extremos en un porcentaje establecido a partir del análisis previo sobre la dispersión de aquellos datos atípicos que pueden afectar los resultados. Mediante este procedimiento, se obtiene una muestra acotada y se procede a realizar el análisis estadístico, con lo cual se define el indicador estableciendo un intervalo definido por la media de la muestra y la desviación estándar promedio sobre la misma.

### 5.1.1. Análisis capacidad financiera

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

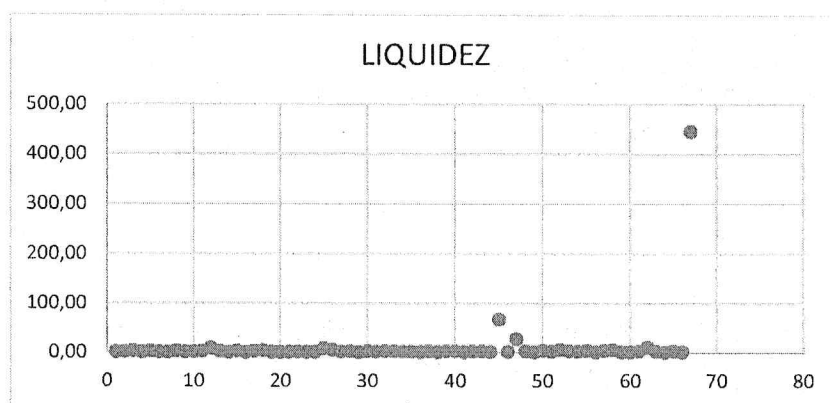
La capacidad financiera del proponente se verificará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

| INDICADOR                                  | ÍNDICE REQUERIDO                     |
|--------------------------------------------|--------------------------------------|
| Índice de Liquidez                         | Mayor o igual a 1,92                 |
| Índice de Endeudamiento                    | Menor o igual a 0,41                 |
| Índice de razón de cobertura de intereses. | Mayor o igual a 2,94 o indeterminado |

a. **Índice de liquidez**

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. *A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



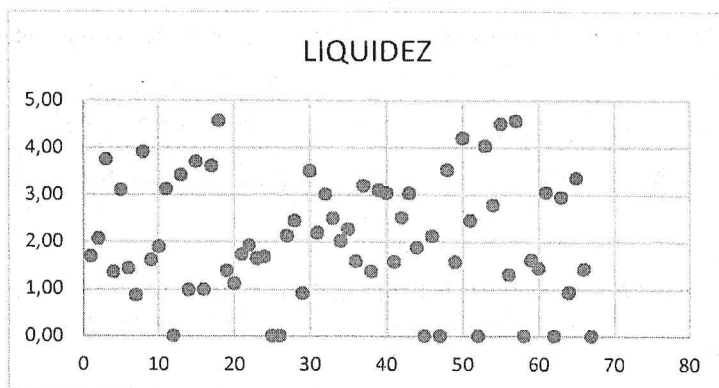
Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

| Concepto            | Valor |
|---------------------|-------|
| Media               | 2,49  |
| Mediana             | 10,82 |
| Desviación estándar | 54,60 |

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4



La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que con lleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

| Concepto            | Valor |
|---------------------|-------|
| Media               | 1,94  |
| Mediana             | 2,08  |
| Desviación estándar | 1,27  |

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con una media cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Sin embargo, Acotar la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Liquidez que debe ser mayor o igual a 1,94.

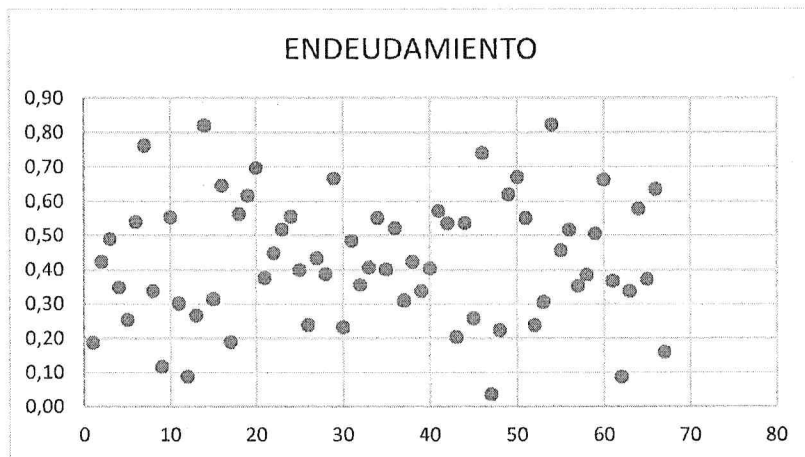
#### b. Índice de endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. *A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4



La grafica anterior permite observar que, la muestra define una distribución clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos de la siguiente manera:

| Concepto            | Valor |
|---------------------|-------|
| Media               | 0,41  |
| Mediana             | 0,43  |
| Desviación estándar | 0,18  |

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con una media cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Endeudamiento que debe ser menor o igual a 0,41.

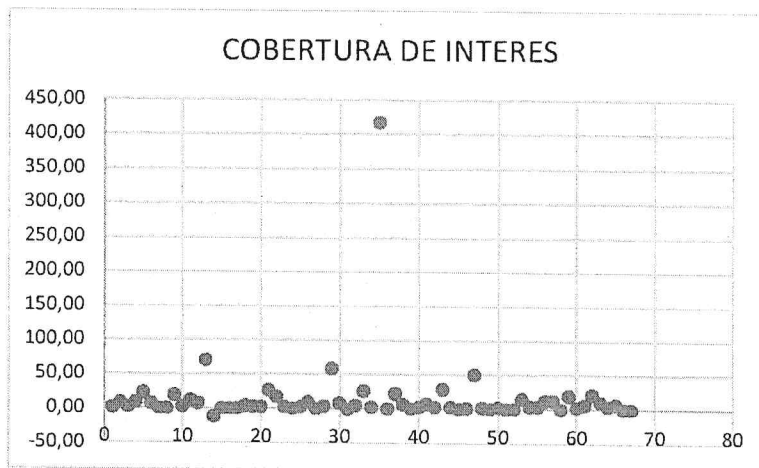
#### c. Razón cobertura de intereses

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



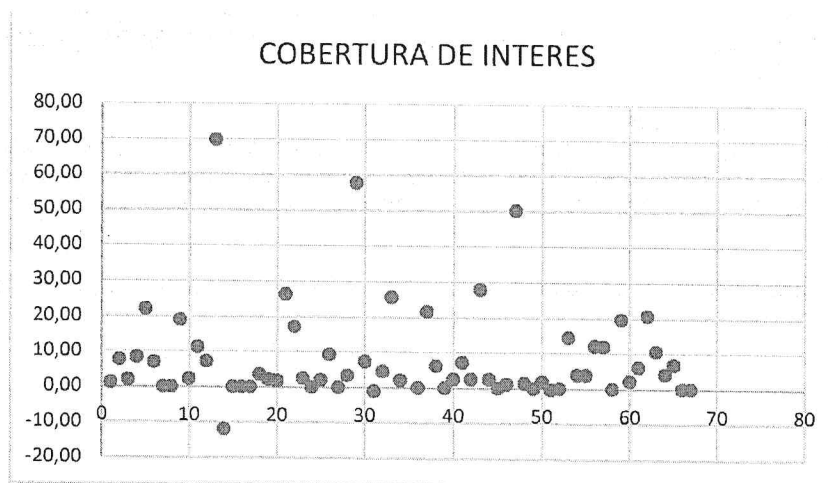
ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

| Concepto            | Valor |
|---------------------|-------|
| Media               | 3,35  |
| Mediana             | 14,42 |
| Desviación estándar | 51,73 |

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su promedio. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

| Concepto            | Valor |
|---------------------|-------|
| Media               | 2,94  |
| Mediana             | 8,33  |
| Desviación estándar | 13,71 |

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con promedio cercano a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Sin embargo, Acotar la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de cobertura de intereses que debe ser mayor o igual a 2,94.

### 6.3.1. Análisis capacidad organizacional

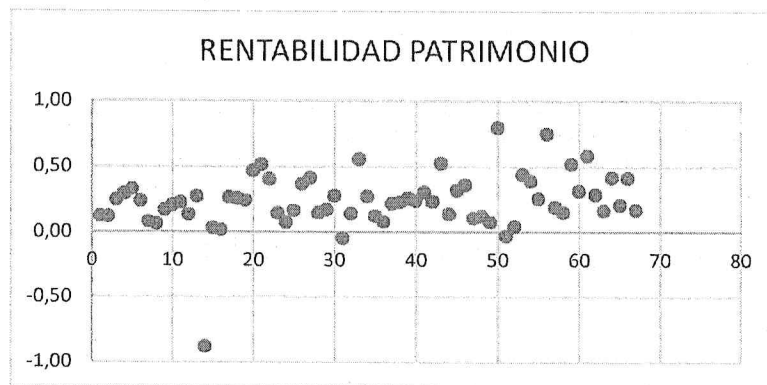
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

| INDICADOR                        | ÍNDICE REQUERIDO     |
|----------------------------------|----------------------|
| Rentabilidad sobre el patrimonio | Mayor o igual a 0,14 |
| Rentabilidad sobre activos       | Mayor o igual a 0,12 |

#### a. Rentabilidad del patrimonio

*Utilidad Operacional / Patrimonio*, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma



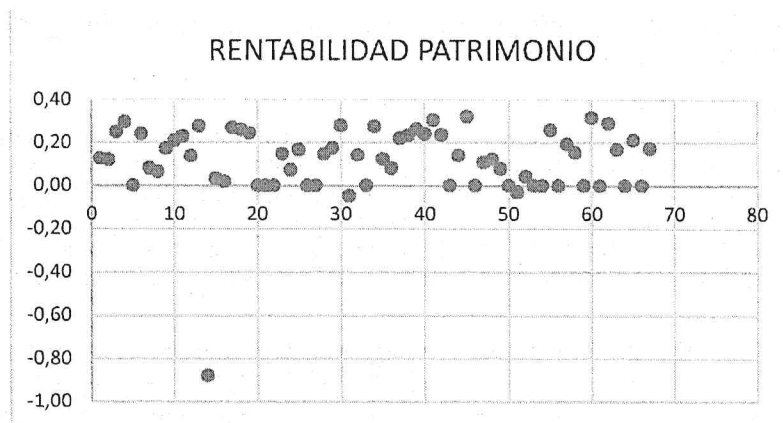
Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

| Concepto            | Valor |
|---------------------|-------|
| Media               | 0,24  |
| Mediana             | 0,24  |
| Desviación estándar | 0,22  |

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su promedio. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

| Concepto            | Valor |
|---------------------|-------|
| Media               | 0,14  |
| Mediana             | 0,12  |
| Desviación estándar | 0,17  |

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a 0,14.

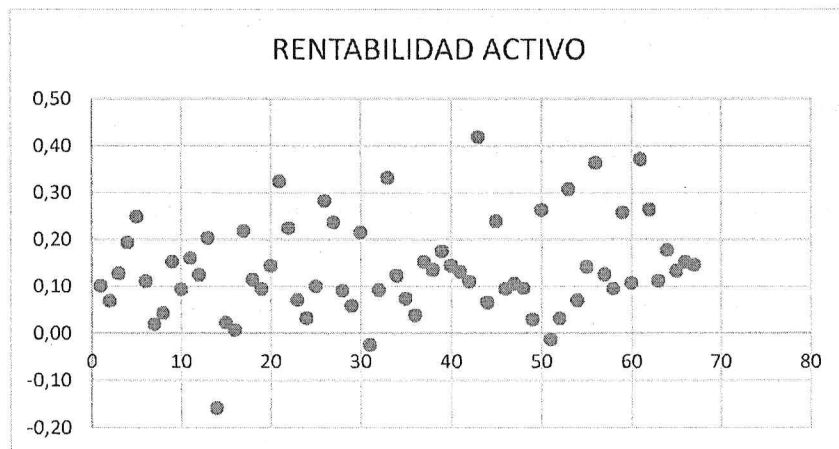
#### b. Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. *A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

| Concepto            | Valor |
|---------------------|-------|
| Media               | 0,12  |
| Mediana             | 0,14  |
| Desviación estándar | 0,10  |

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con una media cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0,10.

## 6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

El artículo 5º de la Ley 1150 del 2007, indica:

**ARTÍCULO 5o. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA.** *Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:*

(...)

2. <Numeral modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> **La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos**



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello.

**En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:**

- La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; o**
- La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad.**

(Negrilla fuera de texto)

En el presente proceso de selección la oferta más ventajosa teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos, será la que resulte de la siguiente alternativa:

- La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.**

## 7. ANÁLISIS DEL RIESGO

| No | Clase   | Fuente  | Etapas     | Tipo        | Descripción<br>(Que puede pasar y, como puede ocurrir)                                         | Consecuencia de la ocurrencia del evento                                                                                                  | Probabilidad | Impacto      | Calificación Total | Prioridad      | A quien se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados                                                                                                                       | Impacto después del tratamiento |         |              |                    | Afecta el equilibrio | Persona responsable por implementar el | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento                                      | Fecha estimada en que se cumple el tratamiento | Monitoreo y Revisión                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                     |
|----|---------|---------|------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------------|----------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------|--------------|--------------------|----------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |         |         |            |             |                                                                                                |                                                                                                                                           |              |              |                    |                |                       |                                                                                                                                                                 | Probabilidad                    | Impacto | Calificación | Calificación Total |                      |                                        |                                                                                     |                                                | como se realiza el monitoreo                                                                                                                                           | Periodicidad Cuando?                                                                                                                                                                                |
| 1  | General | Interno | Planeación | Operacional | Planeación ineficiente por parte de la entidad en el proceso que busca satisfacer la necesidad | Aparición de problemas técnicos, financieros, y en general presencia de problemáticas que perjudican el correcto desarrollo del contrato. | posible      | Catastrófico | ∞                  | Riesgo Extremo | a la entidad          | ejecutar el proceso de planeación con personal idóneo que garantice una correcta proyección y objetividad que dé como resultado la real solución a la necesidad | posible                         | Menor   | 5            | Riesgo Medio       | Total                | Secretario de despacho                 | al iniciar el proceso de proyección y planeación que busca satisfacer la necesidad. | al momento de la adjudicación del contrato     | verificando el correcto desarrollo y etapas de los estudios que buscan satisfacer la necesidad, desde la identificación de la misma hasta la proyección de la solución | En las etapas concernientes a la ejecución de los estudios previos, como identificación de la necesidad, solución propuesta y requerimientos por parte de la entidad para con la parte contratista. |



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

| 6                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                          | 5                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                              | 4                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                   | 3             |               | 2           |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|-------------|-------------|
| General                                                                                                                                                                         | General                                                                                                                                  | General                                                                                                                                  | General                                                                                                                                                                                                      | General                                                                                                                                                                                               | General                                                                                                                           | General       | General       | General     | General     |
| Interno                                                                                                                                                                         | Interno                                                                                                                                  | Interno                                                                                                                                  | Interno                                                                                                                                                                                                      | Interno                                                                                                                                                                                               | Interno                                                                                                                           | Interno       | Interno       | Interno     | Interno     |
| Ejecución                                                                                                                                                                       | Ejecución                                                                                                                                | Ejecución                                                                                                                                | Ejecución                                                                                                                                                                                                    | Ejecución                                                                                                                                                                                             | Ejecución                                                                                                                         | Ejecución     | Ejecución     | Ejecución   | Ejecución   |
| Regulatorios                                                                                                                                                                    | Regulatorios                                                                                                                             | Operacionales                                                                                                                            | Operacionales                                                                                                                                                                                                | Operacionales                                                                                                                                                                                         | Operacionales                                                                                                                     | Operacionales | Operacionales | Financieros | Financieros |
| Ausencia de pólizas para la ejecución de la etapa contractual                                                                                                                   | No suscripción del contrato                                                                                                              | Problemas para el contratista por la ejecución de pólizas de seriedad de la propuesta/ nueva adjudicación y puesta en marcha del proceso | Declaración de Procesos desertos                                                                                                                                                                             | Elaboración de pliegos para la contratación sin sujetarse a la normatividad vigente                                                                                                                   | Mal estudio del mercado en la etapa de elaboración de los estudios previos                                                        |               |               |             |             |
| Imposibilidad de inicio de las actividades-retraso en los tiempos de ejecución y posibles riesgos de terminación del tiempo límite de legalización del contrato para su inicio. | Problemas para el contratista por la ejecución de pólizas de seriedad de la propuesta/ nueva adjudicación y puesta en marcha del proceso | Problemas para el contratista por la ejecución de pólizas de seriedad de la propuesta/ nueva adjudicación y puesta en marcha del proceso | Declaración de Procesos desertos                                                                                                                                                                             | Elaboración de pliegos para la contratación sin sujetarse a la normatividad vigente                                                                                                                   | Mal estudio del mercado en la etapa de elaboración de los estudios previos                                                        |               |               |             |             |
| Probable                                                                                                                                                                        | Probable                                                                                                                                 | Probable                                                                                                                                 | Probable                                                                                                                                                                                                     | Probable                                                                                                                                                                                              | Probable                                                                                                                          |               |               |             |             |
| Moderado                                                                                                                                                                        | Moderado                                                                                                                                 | Moderado                                                                                                                                 | Moderado                                                                                                                                                                                                     | Moderado                                                                                                                                                                                              | Moderado                                                                                                                          |               |               |             |             |
| 7                                                                                                                                                                               | 7                                                                                                                                        | 7                                                                                                                                        | 7                                                                                                                                                                                                            | 7                                                                                                                                                                                                     | 7                                                                                                                                 |               |               |             |             |
| Riesgo Alto                                                                                                                                                                     | Riesgo Alto                                                                                                                              | Riesgo Alto                                                                                                                              | Riesgo Alto                                                                                                                                                                                                  | Riesgo Alto                                                                                                                                                                                           | Riesgo Alto                                                                                                                       |               |               |             |             |
| Al contratista                                                                                                                                                                  | Contratista                                                                                                                              | Contratista                                                                                                                              | a la entidad                                                                                                                                                                                                 | Entidad/Contratista                                                                                                                                                                                   | Entidad/Contratista                                                                                                               |               |               |             |             |
| Implementación de rangos de tiempo mínimos para la adquisición de pólizas una vez adjudicado y firmado el contrato                                                              | Requerimiento de pólizas de seriedad de la propuesta y en general todas las garantías para la entidad contratante.                       | Requerimiento de pólizas de seriedad de la propuesta y en general todas las garantías para la entidad contratante.                       | manejar tiempos adecuados para la presentación de propuestas, de igual forma que tiempos de publicación en páginas- proyección de requerimientos para con la parte contratante acorde con el tipo de proceso | Ejecución de los procesos bajo la continua asesoría jurídica, donde cada paquete técnico vaya de la mano con un estudio preciso y acorde con los temas y/o normatividad vigente para la contratación. | Análisis histórico de procesos relacionados con el objeto del contrato, enfocados al manejo financiero y movimientos del mercado. |               |               |             |             |
| posible                                                                                                                                                                         | Posible                                                                                                                                  | Posible                                                                                                                                  | posible                                                                                                                                                                                                      | improbable                                                                                                                                                                                            | posible                                                                                                                           |               |               |             |             |
| Insignificante                                                                                                                                                                  | Menor                                                                                                                                    | Menor                                                                                                                                    | Moderado                                                                                                                                                                                                     | Moderado                                                                                                                                                                                              | Menor                                                                                                                             |               |               |             |             |
| 4                                                                                                                                                                               | 5                                                                                                                                        | 5                                                                                                                                        | 6                                                                                                                                                                                                            | 5                                                                                                                                                                                                     | 5                                                                                                                                 |               |               |             |             |
| Riesgo bajo                                                                                                                                                                     | Riesgo Medio                                                                                                                             | Riesgo Medio                                                                                                                             | Riesgo Alto                                                                                                                                                                                                  | Riesgo Medio                                                                                                                                                                                          | Riesgo Medio                                                                                                                      |               |               |             |             |
| No                                                                                                                                                                              | No                                                                                                                                       | No                                                                                                                                       | Podría                                                                                                                                                                                                       | Podría                                                                                                                                                                                                | Total                                                                                                                             |               |               |             |             |
| El supervisor                                                                                                                                                                   | El supervisor                                                                                                                            | El supervisor                                                                                                                            | Secretario de despacho                                                                                                                                                                                       | Secretario de despacho                                                                                                                                                                                | Secretario de despacho                                                                                                            |               |               |             |             |
| una vez se adjudique y firme el contrato                                                                                                                                        | Desde la ejecución de los pliegos definitivos                                                                                            | Desde la ejecución de los pliegos definitivos                                                                                            | desde la proyección de los tiempos para la presentación de las propuestas                                                                                                                                    | desde que se inicia la etapa de planeación- estudios previos.                                                                                                                                         | al iniciar el proceso de proyección y planeación que busca satisfacer la                                                          |               |               |             |             |
| una vez sean presentadas las pólizas requeridas y se ejecute el                                                                                                                 | Al momento de la firma del contrato de las partes                                                                                        | Al momento de la firma del contrato de las partes                                                                                        | hasta la etapa de presentación de propuestas                                                                                                                                                                 | al momento de la publicación del contrato.                                                                                                                                                            | al momento de la adjudicación del contrato                                                                                        |               |               |             |             |
| Revisión diaria mediante los rangos de tiempo implementados para la presentación de las garantías.                                                                              | Mediante Revisión documental y/o garantías                                                                                               | Mediante Revisión documental y/o garantías                                                                                               | Verificando que los tiempos para la presentación de las propuestas estén acordes con la complejidad y/o tipo de actividad.                                                                                   | durante la ejecución de los estudios previos, mediante la revisión de la normatividad vigente y los sistemas y/o normas para la contratación                                                          | comparativa de precios de materiales mano de obra e ítems con precios del mercado                                                 |               |               |             |             |
| Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.                                                                                                                        | En el momento de la ejecución de los pliegos definitivos y durante la legalización del contrato                                          | En el momento de la ejecución de los pliegos definitivos y durante la legalización del contrato                                          | Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.                                                                                                                                                     | continúa- durante la elaboración del proceso precontractual                                                                                                                                           | Durante la ejecución del presupuesto.                                                                                             |               |               |             |             |



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

| 11                                                                                                                                                                                                                                                                   | 10                                                                                                                                                                                               | 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 8                                                                                                                                                                                                    | 7                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| General                                                                                                                                                                                                                                                              | Específico                                                                                                                                                                                       | Específico                                                                                                                                                                                                                                                                                        | General                                                                                                                                                                                              | General                                                                                                                                  |
| Interno                                                                                                                                                                                                                                                              | Interno                                                                                                                                                                                          | Externo                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Interno                                                                                                                                                                                              | Interno                                                                                                                                  |
| Ejecución                                                                                                                                                                                                                                                            | Ejecución                                                                                                                                                                                        | Planeación                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Ejecución                                                                                                                                                                                            | Ejecución                                                                                                                                |
| Operacionales                                                                                                                                                                                                                                                        | Económicos                                                                                                                                                                                       | Sociales o políticos                                                                                                                                                                                                                                                                              | Operacional                                                                                                                                                                                          | Operacionales                                                                                                                            |
| Irregularidad en los sistemas de seguridad social, referidos a los compromisos del contratista para con el personal y                                                                                                                                                | No pago oportuno de los compromisos económicos adquiridos durante la                                                                                                                             | Ocurrencia de eventos que perjudican el correcto desarrollo de las actividades contractuales; tales como paros de diversas índoles, cierre de vías,                                                                                                                                               | Demora en el inicio de las actividades                                                                                                                                                               | No firmar el Acta de Inicio                                                                                                              |
| problemas por falta de cobertura en cuanto a sistemas de seguridad social, riesgos, etc., frente a la ocurrencia de eventos catastróficos, accidentes y temas legales de contratación frente a entes de control, ley y normatividad vigente frente a la contratación | Problemas económicos para el contratista, los cuales se pueden ver reflejados en cortes de servicios, inoperatividad de maquinaria, problemas en la adquisición de materiales primas y/o insumos | Problemas concernientes al desarrollo y/o evolución de las actividades, por falta de abastecimiento de insumos y/o materiales, posibilidad de suspensiones de actividades y por ende posibilidad de problemas en cuanto a la proyección de tiempos de ejecución y vigencia de garantías exigidas. | Problemas en los tiempos de ejecución de las actividades con respecto a los tiempos pactados y/o proyectados. Posible necesidad de adiciones en tiempo y por ende posible modificación de garantías. | Problemas para la entidad frente a entes de control debido a incorrecto desarrollo documental y soportes del desarrollo del contrato     |
| Probable                                                                                                                                                                                                                                                             | Probable                                                                                                                                                                                         | Posible                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Probable                                                                                                                                                                                             | Probable                                                                                                                                 |
| Mayor                                                                                                                                                                                                                                                                | Moderado                                                                                                                                                                                         | Mayor                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Moderado                                                                                                                                                                                             | Mayor                                                                                                                                    |
| ∞                                                                                                                                                                                                                                                                    | ∞                                                                                                                                                                                                | 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 7                                                                                                                                                                                                    | ∞                                                                                                                                        |
| Riesgo Extremo                                                                                                                                                                                                                                                       | Riesgo Alto                                                                                                                                                                                      | Riesgo Alto                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Riesgo Alto                                                                                                                                                                                          | Riesgo Extremo                                                                                                                           |
| Al contratista                                                                                                                                                                                                                                                       | Al contratista                                                                                                                                                                                   | Al contratista                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Al contratista                                                                                                                                                                                       | Contratista                                                                                                                              |
| Exigencia por parte de la entidad contratante del soporte de afiliación y cumplimiento de las leyes frente respecto a los sistemas de seguridad social, al momento de inicio de las actividades.                                                                     | Ejecución por parte del contratista de continuos balances y/o cortes económicos que permitan establecer el grado de liquidez y/o estado financiero.                                              | Debido a que los procesos son externos son casi imposibles de tratar.                                                                                                                                                                                                                             | Revisión de cronogramas de actividades, revisión fecha de acta de inicio. Identificar el aspecto o problema que impide dar inicio a las actividades y proponer posibles soluciones.                  | No dar desarrollo al objeto del contrato hasta no estar firmada el acta de inicio.                                                       |
| posible                                                                                                                                                                                                                                                              | Raro                                                                                                                                                                                             | Probable                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Probable                                                                                                                                                                                             | Improbable                                                                                                                               |
| Insignificante                                                                                                                                                                                                                                                       | Menor                                                                                                                                                                                            | Mayor                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Moderado                                                                                                                                                                                             | Insignificante                                                                                                                           |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                    | 3                                                                                                                                                                                                | ∞                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 7                                                                                                                                                                                                    | 3                                                                                                                                        |
| Riesgo Bajo                                                                                                                                                                                                                                                          | Riesgo Bajo                                                                                                                                                                                      | Riesgo Extremo                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Riesgo Alto                                                                                                                                                                                          | Riesgo bajo                                                                                                                              |
| no                                                                                                                                                                                                                                                                   | total                                                                                                                                                                                            | Total                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Podría                                                                                                                                                                                               | No                                                                                                                                       |
| El supervisor                                                                                                                                                                                                                                                        | El contratista                                                                                                                                                                                   | El supervisor                                                                                                                                                                                                                                                                                     | El supervisor                                                                                                                                                                                        | El supervisor                                                                                                                            |
| desde que se inicia la ejecución del contrato                                                                                                                                                                                                                        | desde la presentación de la propuesta económica a la                                                                                                                                             | Durante la ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                | Desde la firma del contrato y/o acta de inicio.                                                                                                                                                      | Desde que inicia la ejecución del contrato                                                                                               |
| terminación de las actividades objeto de                                                                                                                                                                                                                             | hasta la terminación de las actividades                                                                                                                                                          | hasta la terminación de de las actividades objeto de contrato                                                                                                                                                                                                                                     | una vez iniciadas las actividades                                                                                                                                                                    | Una vez se firma el acta de inicio                                                                                                       |
| mediante la revisión de afiliaciones a los sistemas de seguridad social, planillas y verificación de pago de parafiscales                                                                                                                                            | Mediante cortes de personal o insumos, balances económicos y financieros.                                                                                                                        | Solo en la ocurrencia del evento                                                                                                                                                                                                                                                                  | Verificación diaria desde la legalización del contrato- firma del acta de inicio hasta empezar las actividades.                                                                                      | estableciendo un rango de tiempo desde la adjudicación del proceso y adquisición de garantías con respecto a la firma del acta de inicio |
| continúa                                                                                                                                                                                                                                                             | depende del tipo, monto y tipos de compromisos económicos adquiridos por el contratista                                                                                                          | En la ocurrencia del evento                                                                                                                                                                                                                                                                       | Continua                                                                                                                                                                                             | en el rango de tiempo determinado para ejecutar dicho control ( legalización del contrato/garantías - acta de inicio)                    |



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

| 16                                                                                                         | 15                                                                                                                                                                                                              | 14                                                                                                                                                                                                          | 13                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 12                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| General                                                                                                    | General                                                                                                                                                                                                         | Específico                                                                                                                                                                                                  | General                                                                                                                                                                                                                                                                                   | General                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Externo                                                                                                    | Interno                                                                                                                                                                                                         | Interno                                                                                                                                                                                                     | Interno                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Externo                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Ejecución                                                                                                  | Ejecución                                                                                                                                                                                                       | Ejecución                                                                                                                                                                                                   | Ejecución                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Ejecución                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Regulatorios                                                                                               | Operacionales                                                                                                                                                                                                   | Económicos                                                                                                                                                                                                  | Operacionales                                                                                                                                                                                                                                                                             | Operacionales                                                                                                                                                                                                                                               |
| Accidentes ocasionados por falta de controles y/o indebido manejo de los sistemas de seguridad industrial. | Tiempos de ejecución superiores a los tiempos pactados en el contrato.                                                                                                                                          | Demora o no pago de los compromisos adquiridos por la entidad contratante                                                                                                                                   | Mala ejecución de las actividades                                                                                                                                                                                                                                                         | Daños a Terceros                                                                                                                                                                                                                                            |
| Demandas al contratista y a la entidad contratante por afectaciones a terceros.                            | Problemas para el contratista con respecto a compromisos referentes a la fecha de terminación del contrato, adicionales en tiempo, necesidad de ampliación de tiempos de las garantías por pérdida de vigencia. | problemas de liquidez para el contratista durante el desarrollo de las actividades, problemas con los tiempos de ejecución proyectados, problemas para la entidad frente a la ley de contratación           | Problemas técnicos, económicos y operativos durante el desarrollo y ejecución de las actividades, ejecución de inadecuados procesos constructivos, mala administración de los recursos, y falta de garantías para la entidad contratante respecto a calidad del bien o servicio entregado | Problemas de tipo económico y legal, para el contratista, por afectaciones a personas externas al proceso- ejecución de pólizas de responsabilidad civil extra contractual-afectación de la imagen de la entidad por la ocurrencia de este tipo de eventos. |
| Probable                                                                                                   | Probable                                                                                                                                                                                                        | Posible                                                                                                                                                                                                     | Probable                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Probable                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Mayor                                                                                                      | Moderado                                                                                                                                                                                                        | Menor                                                                                                                                                                                                       | Mayor                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Catastrófico                                                                                                                                                                                                                                                |
| ∞                                                                                                          | 7                                                                                                                                                                                                               | 5                                                                                                                                                                                                           | ∞                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ∞                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Riesgo Extremo                                                                                             | Riesgo Alto                                                                                                                                                                                                     | Riesgo Medio                                                                                                                                                                                                | Riesgo Extremo                                                                                                                                                                                                                                                                            | Riesgo Extremo                                                                                                                                                                                                                                              |
| Al contratista                                                                                             | Al contratista                                                                                                                                                                                                  | Contratante                                                                                                                                                                                                 | Al contratista                                                                                                                                                                                                                                                                            | Al contratista                                                                                                                                                                                                                                              |
| Implementación de sistemas de seguridad industrial                                                         | Revisiones periódicas de las actividades con respecto a los cronogramas de ejecución de las actividades.                                                                                                        | Control de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales verificación de actas, acumulados, amortización y anticipos, para tener una proyección económica real de los compromisos. | uso de mano de obra calificada, continua presencia de un profesional residente durante la ejecución de los procesos constructivos, manejo de estándares mínimos de calidad por parte del profesional residente                                                                            | Identificar posibles factores de afectación a terceros y tomar las medidas necesarias en cuanto se refiere a temas seguridad industrial, señalización, protección al peatón y a actividades de mantenimiento.                                               |
| posible                                                                                                    | posible                                                                                                                                                                                                         | Raro                                                                                                                                                                                                        | Posible                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Posible                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Moderado                                                                                                   | Menor                                                                                                                                                                                                           | Menor                                                                                                                                                                                                       | Menor                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Menor                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 5                                                                                                          | 5                                                                                                                                                                                                               | 5                                                                                                                                                                                                           | 5                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 5                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Riesgo Alto                                                                                                | Riesgo Medio                                                                                                                                                                                                    | Riesgo Bajo                                                                                                                                                                                                 | Riesgo Medio                                                                                                                                                                                                                                                                              | Riesgo Medio                                                                                                                                                                                                                                                |
| podría                                                                                                     | No                                                                                                                                                                                                              | total                                                                                                                                                                                                       | total                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Podría                                                                                                                                                                                                                                                      |
| El Contratista                                                                                             | El Contratista                                                                                                                                                                                                  | El supervisor                                                                                                                                                                                               | El Contratista                                                                                                                                                                                                                                                                            | El Contratista                                                                                                                                                                                                                                              |
| Desde que se inicia la ejecución del contrato                                                              | Desde que se inicia la ejecución del contrato                                                                                                                                                                   | Desde que se inicia la ejecución del contrato                                                                                                                                                               | Desde que se inicia la ejecución del contrato                                                                                                                                                                                                                                             | Desde que se inicia la ejecución del contrato                                                                                                                                                                                                               |
| Hasta la terminación del contrato                                                                          | Al finalizar la ejecución.                                                                                                                                                                                      | Hasta la terminación del contrato                                                                                                                                                                           | al finalizar la ejecución de las actividades                                                                                                                                                                                                                                              | hasta la terminación de las actividades                                                                                                                                                                                                                     |
| Revisión periódica mediante la verificación del cumplimiento de la normalidad respecto a la seguridad      | Revisión periódica mediante cortes de actividades para verificar avances y evolución respecto a tiempos pactados.                                                                                               | mediante la revisión de disponibilidades presupuestales y revisión de registros presupuestales- revisión de actas                                                                                           | Se debe realizar de manera constante, identificando los ítems que requieren de mayor cuidado y mayor experiencia para su correcta                                                                                                                                                         | Revisión periódica                                                                                                                                                                                                                                          |
| Diaria                                                                                                     | Continua                                                                                                                                                                                                        | Depende de los tiempos de ejecución y el monto del contrato en ejecución.                                                                                                                                   | A diario                                                                                                                                                                                                                                                                                  | A diario                                                                                                                                                                                                                                                    |



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

| 22                                                                                                                                                                                                                                 | 21                                                                                                                                                                                                                            | 20                                                                                                                                                                                                                          | 19                                                                                                           | 18                                                                                        | 17                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Específico                                                                                                                                                                                                                         | Específico                                                                                                                                                                                                                    | General                                                                                                                                                                                                                     | General                                                                                                      | Específico                                                                                | Específico                                                                    |
| Interno                                                                                                                                                                                                                            | Interno                                                                                                                                                                                                                       | Interno                                                                                                                                                                                                                     | Interno                                                                                                      | Interno                                                                                   | Externo                                                                       |
| Ejecución                                                                                                                                                                                                                          | Ejecución                                                                                                                                                                                                                     | Ejecución                                                                                                                                                                                                                   | Ejecución                                                                                                    | Ejecución                                                                                 | Ejecución                                                                     |
| operacionales                                                                                                                                                                                                                      | ambientales                                                                                                                                                                                                                   | Financieros                                                                                                                                                                                                                 | operacionales                                                                                                | Operacional                                                                               | operacionales                                                                 |
| Escases de materiales                                                                                                                                                                                                              | Deficiencia en cuanto a trámites y requisitos ambientales.                                                                                                                                                                    | Insolvencia del contratista.                                                                                                                                                                                                | Falta de coordinación entre las partes cuando se refiere a procesos interinstitucionales o                   | Abandono del contrato por parte del contratista y/o interventor.                          | Cambio de normalidad durante la ejecución del proyecto                        |
| Traumatismos para el desarrollo y ejecución de las actividades, viéndose directamente afectados los tiempos de ejecución y cronogramas de actividades para el desarrollo de las actividades- desequilibrio económico del contrato. | Sancciones por parte de las corporaciones regionales, generando multas y cierres de las actividades.                                                                                                                          | Problemas para el desarrollo de las actividades por liquidez representado así falta de recursos para el desarrollo normal de las actividades.                                                                               | Se entorpece el desarrollo normal de las actividades.                                                        | Desequilibrio en el desarrollo del proyecto                                               | Desequilibrios económicos y técnicos en la ejecución del contrato.            |
| probable                                                                                                                                                                                                                           | probable                                                                                                                                                                                                                      | probable                                                                                                                                                                                                                    | probable                                                                                                     | Posible                                                                                   | Posible                                                                       |
| Moderado                                                                                                                                                                                                                           | Mayor                                                                                                                                                                                                                         | Mayor                                                                                                                                                                                                                       | Moderado                                                                                                     | Moderado                                                                                  | Moderado                                                                      |
| ~                                                                                                                                                                                                                                  | ~                                                                                                                                                                                                                             | ~                                                                                                                                                                                                                           | ~                                                                                                            | ~                                                                                         | ~                                                                             |
| Riesgo Alto                                                                                                                                                                                                                        | riesgo extremo                                                                                                                                                                                                                | riesgo extremo                                                                                                                                                                                                              | Riesgo Alto                                                                                                  | Riesgo Alto                                                                               | Riesgo Alto                                                                   |
| Al contratista                                                                                                                                                                                                                     | Al contratista                                                                                                                                                                                                                | Al contratista                                                                                                                                                                                                              | Contratante/Contratista                                                                                      | contratista                                                                               | Al contratista                                                                |
| Estudio de análisis de mercado para la utilización de nuevos proveedores y/o estudio de alternativas de uso de materiales alternos conjuntamente con la entidad contratante y/o el supervisor.                                     | Revisión de las normas ambientales antes de la ejecución de las actividades, y/o concertación con las entidades competentes para la ejecución de intervenciones que vayan directamente relacionadas con impactos ambientales. | Ejecución de cortes de actividades y balances económicos para ver el real estado de los movimientos financieros en ejecución y así ejecutar los respectivos correctivos, que lleven a la normalidad económica del contrato. | Elaboración de cronogramas y derroteros para la proyección, ejecución y desarrollo de actividades conjuntas. | Control mediante la garantía que representan los compromisos contractuales de las partes. | Implementar los ajustes requeridos según sea el caso y/o norma a implementar. |
| posible                                                                                                                                                                                                                            | Raro                                                                                                                                                                                                                          | posible                                                                                                                                                                                                                     | posible                                                                                                      | Raro                                                                                      | Raro                                                                          |
| Menor                                                                                                                                                                                                                              | Menor                                                                                                                                                                                                                         | Menor                                                                                                                                                                                                                       | Menor                                                                                                        | Menor                                                                                     | Menor                                                                         |
| ~                                                                                                                                                                                                                                  | ~                                                                                                                                                                                                                             | ~                                                                                                                                                                                                                           | ~                                                                                                            | ~                                                                                         | ~                                                                             |
| Riesgo Medio                                                                                                                                                                                                                       | Riesgo Bajo                                                                                                                                                                                                                   | Riesgo Medio                                                                                                                                                                                                                | Riesgo Medio                                                                                                 | Riesgo Bajo                                                                               | Riesgo Bajo                                                                   |
| total                                                                                                                                                                                                                              | podría                                                                                                                                                                                                                        | total                                                                                                                                                                                                                       | Podría                                                                                                       | podría                                                                                    | Podría                                                                        |
| El Contratista                                                                                                                                                                                                                     | El Contratista                                                                                                                                                                                                                | El Contratista                                                                                                                                                                                                              | Las partes involucradas                                                                                      | El supervisor                                                                             | El Contratista                                                                |
| Desde el momento de aparición del evento de falta de materiales.                                                                                                                                                                   | Desde la etapa de planeación y proyección de las actividades a ejecutar y/o durante la ejecución de actividades relacionadas con los riesgos para el contratista.                                                             | Desde que se inicia la ejecución del contrato                                                                                                                                                                               | Desde el momento en el que se adquiere el compromiso por las partes del contrato.                            | Desde que se inicia la ejecución del contrato                                             | Al momento de la aparición del cambio de normalidad.                          |
| Al momento de superar la falencia de los materiales requeridos.                                                                                                                                                                    | Finalizadas las actividades que vayan directamente relacionadas con los riesgos para el contratista.                                                                                                                          | Al finalizar la ejecución.                                                                                                                                                                                                  | Al momento de la terminación del contrato.                                                                   | Hasta la terminación del contrato                                                         | Una vez realizados los ajustes según los nuevos                               |
| Ejecutando un estudio de las posibilidades de adquisición frente a los aspectos económicos y probabilidades de uso de                                                                                                              | Analizando el impacto de las actividades frente al factor ambiental, y la mitigación del mismo, paralelo a la normalidad ambiental para el caso.                                                                              | Mediante la ejecución de balances financieros periódicos.                                                                                                                                                                   | Revisión periódica de los cronogramas y derroteros para el desarrollo de las actividades                     | Bajo el desarrollo mismo de las actividades contractuales.                                | al momento de la aparición de la nueva normalidad                             |
| Al momento del evento.                                                                                                                                                                                                             | Durante la proyección y ejecución de las actividades de impacto ambiental.                                                                                                                                                    | Dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las actividades y el monto del contrato.                                                                                                                               | continua                                                                                                     | continua                                                                                  | Al momento del evento.                                                        |



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

| 26                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                | 25                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                    | 24                                                                                |                                                                                                                                                             | 23             |                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| General                                                                                                                              | Específico                                                                                                                                                     | General                                                                                                                                                                     | Específico                                                                                                                                                                                         | General                                                                           | Específico                                                                                                                                                  | General        | Específico     |
| Interno                                                                                                                              | Interno                                                                                                                                                        | Interno                                                                                                                                                                     | Interno                                                                                                                                                                                            | Interno                                                                           | Interno                                                                                                                                                     | Interno        | Interno        |
| Ejecución                                                                                                                            | Ejecución                                                                                                                                                      | Ejecución                                                                                                                                                                   | Ejecución                                                                                                                                                                                          | Ejecución                                                                         | Ejecución                                                                                                                                                   | Ejecución      | Ejecución      |
| operacional                                                                                                                          | operacional                                                                                                                                                    | operacional                                                                                                                                                                 | operacional                                                                                                                                                                                        | operacional                                                                       | operacional                                                                                                                                                 | operacional    | operacional    |
| No tener personal capacitado por parte del contratista.                                                                              | Discrepancia entre el contratista y el interventor y/o la entidad contratante.                                                                                 | Problemas en cuanto a conciliaciones y/o concertación de ítems, actividades o procesos que van directamente relacionados con la eficacia del desarrollo de las actividades. | Cambio de los diseños y especificaciones.                                                                                                                                                          | Incumplimiento de las normas ambientales por inadecuadas prácticas constructivas. | Impactos ambientales - sanciones, multas y cierres de actividades, por la entidad competente- problemas para el medio ambiente y perjuicios a la comunidad. |                |                |
| probable                                                                                                                             | probable                                                                                                                                                       | probable                                                                                                                                                                    | probable                                                                                                                                                                                           | probable                                                                          | probable                                                                                                                                                    | probable       | probable       |
| Mayor                                                                                                                                | Moderado                                                                                                                                                       | Mayor                                                                                                                                                                       | Mayor                                                                                                                                                                                              | Mayor                                                                             | Mayor                                                                                                                                                       | Mayor          | Mayor          |
| ∞                                                                                                                                    | 7                                                                                                                                                              | ∞                                                                                                                                                                           | ∞                                                                                                                                                                                                  | ∞                                                                                 | ∞                                                                                                                                                           | ∞              | ∞              |
| Riesgo Extremo                                                                                                                       | Riesgo Alto                                                                                                                                                    | Riesgo Extremo                                                                                                                                                              | Riesgo Extremo                                                                                                                                                                                     | Riesgo Extremo                                                                    | Riesgo Extremo                                                                                                                                              | Riesgo Extremo | Riesgo Extremo |
| Al contratista                                                                                                                       | Contratante/Contratista                                                                                                                                        | Al contratista                                                                                                                                                              | Al contratista                                                                                                                                                                                     | Al contratista                                                                    | Al contratista                                                                                                                                              | Al contratista | Al contratista |
| Uso de mano de obra para diferentes actividades, según el perfil y experiencia para el desarrollo de la misma. Perfil por actividad. | Creación de comités, donde se definan derroteros lineamientos y metas a cumplir según las exigencias técnicas, administrativas y de normatividad del proyecto. | Ajuste de los diseños y especificaciones de acuerdo a los nuevos requerimientos.                                                                                            | Revisión de la normatividad ambiental pertinente al proyecto- mitigación de los impactos y efectos adversos de las actividades realizadas mediante la implementación de programas complementarios. |                                                                                   |                                                                                                                                                             |                |                |
| posible                                                                                                                              | raro                                                                                                                                                           | raro                                                                                                                                                                        | raro                                                                                                                                                                                               | posible                                                                           | posible                                                                                                                                                     | posible        | posible        |
| Menor                                                                                                                                | Menor                                                                                                                                                          | Menor                                                                                                                                                                       | Menor                                                                                                                                                                                              | Menor                                                                             | Menor                                                                                                                                                       | Menor          | Menor          |
| ∞                                                                                                                                    | ∞                                                                                                                                                              | ∞                                                                                                                                                                           | ∞                                                                                                                                                                                                  | ∞                                                                                 | ∞                                                                                                                                                           | ∞              | ∞              |
| Riesgo Medio                                                                                                                         | Riesgo Bajo                                                                                                                                                    | Riesgo Medio                                                                                                                                                                | Riesgo Bajo                                                                                                                                                                                        | Riesgo Medio                                                                      | Riesgo Medio                                                                                                                                                | Riesgo Medio   | Riesgo Medio   |
| podría                                                                                                                               | podría                                                                                                                                                         | podría                                                                                                                                                                      | total                                                                                                                                                                                              | podría                                                                            | podría                                                                                                                                                      | podría         | podría         |
| El Contratista                                                                                                                       | El supervisor                                                                                                                                                  | El Contratista                                                                                                                                                              | El Contratista                                                                                                                                                                                     | El Contratista                                                                    | El Contratista                                                                                                                                              | El Contratista | El Contratista |
| Desde el inicio y ejecución de las actividades.                                                                                      | desde que se inicia la ejecución del contrato                                                                                                                  | Una vez determinado el cambio de diseños y/o especificaciones.                                                                                                              | Una vez identificado el evento negativo para con el medio ambiente.                                                                                                                                |                                                                                   |                                                                                                                                                             |                |                |
| Una vez terminada la ejecución de las actividades.                                                                                   | Hasta la terminación del contrato.                                                                                                                             | Al momento de ejecutar los ajustes requeridos respecto a diseños y especificaciones técnicas.                                                                               | Una vez mitigados los impactos y superados los problemas ambientales.                                                                                                                              |                                                                                   |                                                                                                                                                             |                |                |
| mediante el estudio de perfiles del personal frente a las actividades que se requieren desarrollar                                   | Verificando el cumplimiento de actividades, procesos y/o ítems concertados para el correcto desarrollo de las actividades.                                     | Mediante el análisis de posibilidades respecto a las adecuaciones técnicas y de diseños, verificando la evolución y el estado de los objetos, ítems y/o productos a cambio. | Mediante los programas de mitigación, analizando la evolución de los tratamientos que den como resultado la superación de los problemas y afectaciones para con el medio.                          |                                                                                   |                                                                                                                                                             |                |                |
| Depende del desarrollo de las actividades y/o mano de obra a contratar.                                                              | Ejecución periódica de comités según la duración de las actividades.                                                                                           | continua                                                                                                                                                                    | continua                                                                                                                                                                                           |                                                                                   |                                                                                                                                                             |                |                |



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ  
NIT: 891.800.466-4

| 29                                                                                             | General                                                                                                                                                                      | 28                                                                                                   | 27                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Externo                                                                                        | Ejecución                                                                                                                                                                    | Interno                                                                                              | Externo                                                                                              |
| De la naturaleza                                                                               | operacional                                                                                                                                                                  | operacional                                                                                          | operacional                                                                                          |
| Desastres naturales                                                                            | AutORIZAR y aprobar personal que no cumple con los requisitos exigidos por la normativa y la entidad contratante.                                                            | Malas supervisiones durante procesos constructivos                                                   | Problemas para la entidad debido a mala calidad en las actividades entregadas -                      |
| Pausa o abandono del proceso - desequilibrio económico y técnico.                              | sanciones para el contratista                                                                                                                                                | posible                                                                                              | posible                                                                                              |
| probable                                                                                       | Moderado                                                                                                                                                                     | Moderado                                                                                             | Moderado                                                                                             |
| Catastrófico                                                                                   | Alto                                                                                                                                                                         | Alto                                                                                                 | Alto                                                                                                 |
| Riesgo Extremo                                                                                 | Riesgo Alto                                                                                                                                                                  | Riesgo Alto                                                                                          | Riesgo Alto                                                                                          |
| Contratante/Contratista                                                                        | Al contratista                                                                                                                                                               | el contratante                                                                                       | el contratante                                                                                       |
| Imposibilidad de tratamiento. Esperar tiempos de normalización y recuperación de los procesos. | Revisión del personal respecto al personal postulado en la propuesta económica (ei, Residente) así como la idoneidad del personal que desarrolla las diferentes actividades. | Revisión periódica a las actividades en ejecución por personal diferente al supervisor del contrato. | Revisión periódica a las actividades en ejecución por personal diferente al supervisor del contrato. |
| posible                                                                                        | raro                                                                                                                                                                         | raro                                                                                                 | raro                                                                                                 |
| menor                                                                                          | Menor                                                                                                                                                                        | Menor                                                                                                | Menor                                                                                                |
| Alto                                                                                           | Alto                                                                                                                                                                         | Alto                                                                                                 | Alto                                                                                                 |
| Riesgo Medio                                                                                   | Riesgo Bajo                                                                                                                                                                  | Riesgo Bajo                                                                                          | Riesgo Bajo                                                                                          |
| total                                                                                          | podría                                                                                                                                                                       | total                                                                                                | total                                                                                                |
| el supervisor                                                                                  | El supervisor y contratista                                                                                                                                                  | El supervisor                                                                                        | El supervisor                                                                                        |
| Desde la ocurrencia del evento.                                                                | desde que se inicia la ejecución del contrato                                                                                                                                | desde que se inicia la ejecución del contrato                                                        | desde que se inicia la ejecución del contrato                                                        |
| Indeterminado                                                                                  | Una vez terminadas las actividades.                                                                                                                                          | Una vez se termina el contrato.                                                                      | Una vez se termina el contrato.                                                                      |
| Indeterminado, mediante el manejo de tiempos de recuperación y normalización de                | Verificando la idoneidad del personal contratado, frente a la normalidad, y las periódicas de interventoría postulaciones realizadas en la propuesta externa o similar.      | Mediante visitas técnicas                                                                            | Mediante visitas técnicas                                                                            |
| continua                                                                                       | Depende de los tiempos de contratación de personal.                                                                                                                          | periódica                                                                                            | periódica                                                                                            |

**8. ANÁLISIS QUE SUSTENTE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO.**

El contratista deberá constituir garantía única de Cumplimiento, para cubrir la posible ocurrencia de los siguientes eventos:

**Cumplimiento:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

**Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:** Equivalente al diez (10%) del valor del contrato, por el término de duración de éste y tres (03) años más.

**9. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 1082 de 2015.**

No se encuentra cobijado por ningún acuerdo o tratado comercial.

  
**GLADYS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA PERSONAL